

circunstancias en que se encuentren. Igualmente debe tener el poder suficiente para castigar con moderacion á los individuos de su familia, que no se corrijan por medios persuasivos.

P. Qué debe representar la madre en el seno de la familia?

R. Así como el padre representa la justicia, la mujer desempeña la equidad; el primero es la fuerza que protege, la segunda es el sentimiento que inspira; aquel inventa y adquiere, ésta conserva y distribuye; el padre, en fin, reúne en sí todo lo respetable, la mujer todo lo que es amable, dulce y consolador para los que se abrigan en el hogar doméstico, y aun para cualquiera que impelido por la desgracia, toca las puertas de las familias que son dichosas.

P. ¿Y qué deben los hijos á los padres?

R. Sumision, respeto y amor, considerando que los beneficios que de ellos reciben son absolutamente desinteresados; y que en sus advertencias y reprensiones no llevan otro objeto que hacerles mas fácil y honorífico el camino de su vida social.

P. ¿Y supuesto que los padres siempre aman tiernamente á sus hijos, qué debe advertírseles respecto de este amor?

R. Que deben imponerse todos aquellos sacrificios que son claramente exigidos por el bien de sus mismos hijos, á quienes deben preparar la dicha de toda la vida.

P. ¿Qué obligaciones tenemos para con los criados?

R. Debemos en general á los que se ocupan de servirnos:

I. Instruccion, en cuanto lo permitan nuestras facultades.

II. Moralidad, mediante buenos ejemplos de conducta.

III. Alimento suficiente, y en caso de que se enfermen, la asistencia debida.

IV. Salario convenido.

V. Consideraciones por su estado; no tratándolos con dureza, sino cuando sea absolutamente necesario para corregirlos.

P. ¿Qué deben los sirvientes á sus patronos?

R. I. Cumplimiento de lo convenido en tiempo oportuno.

II. Fidelidad.

III. Docilidad para instruirse y moralizarse.

IV. Respeto y agradecimiento.

MORAL UNIVERSAL.

SEGUNDA PARTE.

VIRTUDES Y VICIOS.

CAPITULO I.

DEBERES DE CADA HOMBRE EN PARTICULAR.

“Creer en el *Deber*, es creer al mismo tiempo en *Dios*, en la *Libertad* y en la *Immortalidad*.”

Julio Simon, en la obra titulada “*El Deber*,” prefacio.

I.—Sociabilidad.

La ley fundamental de la especie humana, es la SOCIABILIDAD, porque las principales aptitudes de los individuos quedarian sin objeto, siuviésemos que vivir aisladamente unos de otros, sin lazos de mutuo interes, y sin la recíproca proteccion que tanto necesitamos para la vida. Por lo mismo, buscar las mas puras derivaciones de la ley social, es perfeccionarnos; sujetarnos estrictamente á lo que la ley de la sociabilidad nos impone, es cumplir nuestro destino providencial.

La fórmula de tal ley es sencilla y fecunda: *No hagais á los demas lo que no quisiérais que os hiciesen; haced á los otros lo que en igualdad de circunstancias quisiérais que os hicieran.*

Ley de justicia y de caridad, ley de igualdad, y tambien de equidad.

II.—Mandamientos de la ley natural.

Los mandamientos que el cristianismo impone, tomados del judaismo, (1) no contienen sino la misma ley, especialmente en

(1) I. Yo soy el Señor tu Dios, que te ha sacado de la servidumbre de Egipto, tú no adorarás otro dios delante de mí. Tú no harás ídolo NI FIGURA ALGUNA para adorarle

los prohibitivos. *No mentir, no calumniar, no robar, no matar, no codiciar la mujer ajena*, están exactamente comprendidos en la primera parte de la ley enunciada; los otros mandamientos resumen los deberes que nos ligan hácia nuestro Criador, en tanto que nos previenen le amemos sobre todas las cosas, sin hacer ídolo ni figura alguna para adorar, y que no tomemos su nombre en vano.

Como una particularidad notable, nos está prevenido honremos á nuestros padres, avivando así un sentimiento que la naturaleza nos inspira, y que todos espontáneamente se aprestan á cumplir sin violencia alguna.

Nos resta observar, que en los preceptos que hemos indicado, no está expresa la obligacion que tenemos de conservarnos y perfeccionarnos; pero quién podrá cumplir sus obligaciones hácia los hombres en general, respecto de su familia, y con relacion al sumo Criador, si no se dispone convenientemente, es decir, si no se conserva y perfecciona?

De esta manera, se percibe con claridad, que el primero de todos los deberes, es aumentar las fuerzas corporales y las del espíritu para nuestro propio bien, y para el cumplimiento ordenado é inteligente, caritativo y justo de todas nuestras obligaciones.

- II. No tomarás el nombre de Dios en vano.
- III. Acuérdate de santificar el día del sábado, es decir, el reposo del sétimo día.
- IV. Honra á tu padre y á tu madre para que vivas largo tiempo en la tierra prometida.
- V. No matarás.
- VI. No cometerás adulterio.
- VII. No hurtarás.
- VIII. No dirás falso testimonio contra tu prójimo.
- IX. No codiciarás la mujer de tu prójimo.
- X. No desearás la hacienda de tu prójimo.

Tomados del Catecismo de Fleury.
Es muy notable la identidad de preceptos que contiene la religion de Budda. "El mérito de la moral del Buddismo, dice César Cantú, es muy relevante. Esta moral conservó y proclamó las doctrinas primitivas de un solo Dios, y de la igualdad de los hombres ante él. Sus cinco mandamientos principales son: *No matar á ningun ser viviente*, desde el insecto al hombre; *No hurtar*; *No cometer adulterio*; *No mentir*; *No beber vino*, ni otros licores que produzcan embriaguez. En dicha religion hay tres categorías de pecados capitales: en la primera se comprenden el homicidio, el hurto, el adulterio; en la segunda, la mentira, la riña, el odio, las palabras ociosas; en la tercera, el desco imoderado, la envidia, la idolatría. *El imperio sobre los sentidos, la humildad, la mortificacion, la caridad*, se predicán allí con tironos y penetrantes acentos, que á veces se creeria estar oyendo el Evangelio. Budda recomienda eficazmente la limosna."

III.—Necesidad de reparar el mal que se causa.

La consecuencia que mas inmediatamente se deriva del principio de sociabilidad es, que debemos reparar en lo posible los perjuicios que causamos deliberadamente á los demas, pues seria inútil la prohibicion de hacer mal á otro, si una vez causado, no se enmendase en lo posible. Esto se aplica aun al caso de que el mal causado haya sido fortuito ó inculpable, entendiéndose que entonces la reparacion se debe meramente por humanidad y conmiseracion, y no por estricto derecho. Cuando el mal se causa con beneplácito de la persona perjudicada, si bien no hay entonces injuria, existe la necesidad de ayudar á la reparacion ya que se tuvo verdadera complicidad en el perjuicio, ó que fué uno causa principal de su existencia.

IV.—Virtud en general.

El perfeccionamiento moral del individuo, produce la *Virtud*. Sócrates enseñaba que la virtud es la verdad, y que la verdad es la virtud. Otros filósofos han creído que ninguna diferencia real hay entre las virtudes, y que solamente existe una bajo diversos aspectos, llamada á veces *justicia, prudencia, templanza, etc.*

La virtud es un arte que se debe aprender, dice Séneca; nosotros añadiremos, que es una disposicion del alma, que debe fortalecerse continuamente sobre el cuerpo, porque en último resultado, tiene por objeto dirigir convenientemente sus instintos y proveer ordenadamente á sus necesidades.

Diremos tambien, siguiendo en esto á un filósofo moderno, (1) que la virtud no es un sacrificio continuo de nuestros intereses, ó un implacable aborrecimiento de los placeres con que la naturaleza nos brinda; amar la virtud, de ningun modo es aborrecernos. Esta no nos prescribe que renunciemos á los placeres, sino que hagamos eleccion y buen uso de ellos; no nos prohíbe gozar de los beneficios de la naturaleza, sino el que nos entreguemos á los goces ciegame y fundemos en ellos nuestra felicidad du-

(1) Holbach en su Tratado de Moral Universal ó Deberes del hombre, trae excelentes doctrinas sobre la virtud, los vicios, las pasiones y los deberes, sin embargo de que no los deriva de la espiritualidad del alma, y cree que la idea de vicio y de virtud, nos viene primeramente de la educacion, y despues de la sociedad. La natural rectitud de este escritor, lo eleva frecuentemente sobre las estrechas bases de su moral, que son la *utilidad comun* y el *aplauzo público*, y frecuentemente se encuentra en su obra, que cuando faltan estas bases, como en las acciones secretas de un individuo, sabe marcar lo obligatorio, aunque tenga que abandonar enteramente sus principios.

radera; no ordena el sacrificio imposible de todas nuestras pasiones, sino que examinemos y conozcamos bien los objetos que debemos amar, y que á estos les sacrifiquemos las aficiones inconsideradas, de aquellas cosas que nos darian deleites momentáneos, seguidos de eternos remordimientos.

V.—Virtudes principales.

Se ve por esto, que la virtud es una, y que sus aplicaciones son muy variadas; al clasificarlas, mas bien se clasifican los objetos sobre que recae esa feliz disposición del ánimo que tiene por único norte el deber. Reduciremos por tanto la nomenclatura de la virtud á pocos grupos, tomando por principio de ellos, ciertos hábitos de perfeccion que dan origen á acciones realmente diferentes.

Podemos referir todas las virtudes á las cuatro que siguen:

JUSTICIA, FORTALEZA, PIEDAD, CARIDAD.

Nuestros deberes son: hácia los demas hombres, respecto de nosotros mismos, ó con relacion á la divinidad; y se cumplen por la justicia, la fortaleza y la piedad. Sobre todas estas queda una virtud por excelencia, que á todas supera, que las supone y aviva, la gran virtud del filósofo, la aspiracion mas obligatoria del cristiano, la mas difícil y elevada, la mas digna de respeto y admiracion; la CARIDAD.

La justicia, que es la base de la sociedad, palidece ante la caridad, como la luz de una lámpara en presencia del sol.

No quitar á los demas lo suyo, ó devolverlo, requiere un esfuerzo de rectitud, que junto al amor desinteresado del prójimo, que lo da todo, es verdaderamente pequeño. La sociedad en el estado de grave imperfección en que hasta ahora se encuentra, engendra los mas opuestos intereses para alimentar la vida de los pueblos, y tiene que limitarse por esto á impedir, cuando puede, la injusticia, reprimiendo generalmente la violencia, ó castigándola.

La caridad no es esa guerra de intereses; es la concordia espontánea de todos ellos, la reunion de todos los esfuerzos para el provecho comun, el sacrificio del individuo por la felicidad ajena. (1)

(1) Es muy notable la coincidencia que existe en la doctrina del Evangelio cristiano acerca del amor del prójimo, y la que muestran los libros mas antiguos. En uno que se atribuye á Confucio titulado LUN—YU.

“Habiendo salido de madre el Adige, rio de Italia, se llevó el puente de la ciudad de Verona, á excepcion del arco de en medio sobre el cual habia una casa. En ella estaba una familia entera, á la que se veia desde la orilla levantar las manos implorando socorro. Entretanto la violencia del torrente destruia á la vista de todos, los pilares del arco. En este extremo peligro, el conde de Spoluerini propuso la cantidad de cien escudos al que tuviese valor para ir en un barco á salvar á aquellos infelices. El riesgo consistia, en ser arrebatado por la rapidez del rio, ó ser estrellado por las ruinas del arco, que estaba al desplomarse. El concurso del pueblo era innumerable, y nadie se atrevia á ofrecerse á ello. En este intermedio pasó un aldeano, le instruyeron de la empresa propuesta y de la recompensa ofrecida; al instante subió al barquillo, entró á fuerza de remos al medio del rio, llegó y esperó debajo del poste, á que toda la familia bajase al barco descolgándose por un cordel: ¡valor, exclama, ya estais salvados! Rema en seguida, supera al esfuerzo de las aguas y vuelve á la orilla. El conde fué á entregarle la recompensa ofrecida. “Yo no vendo mi vida, respondió el aldeano; el trabajo me basta para mantenerme con mi mujer é hijos. Dad esa suma á esta familia que tiene mas necesidad que yo.” (1) Ya que la historia ha conservado el nombre del conde Spoluerini, que generosamente dió impulso á tan bella accion, ¿por qué no habrá conservado el del caritativo aldeano? El uno dió por salvar á una familia una parte de su caudal; el otro ofreció su vida y con ella la suerte de su propia familia.

VI.—La prosperidad del vicio es pasajera.

Tiene la grandeza humana prosperidades pasajeras, aunque espléndidas, que se presentan con un brillo deslumbrador, para demostrar inmediatamente despues, con una oscuridad eterna, que solo la virtud es verdaderamente gloriosa y durable. Todos los prestigios, todos los encantos de los sentidos reunia la reina

que quiere decir disertaciones filosóficas, escrito segun parece en el siglo sexto anterior á nuestra era, se presenta no como de nueva invencion, sino como tradicion muy antigua, lo que en seguida cepiamos, que es del capítulo IV.

15. “El filósofo dijo: ¡San! (nombre de Tseng-tsew) mi doctrina es sencilla y fácil de penetrar: Tseng-tsew respondió: Esto es cierto.

16. Habiendo salido el filósofo, preguntaron los discípulos lo que el maestro habia querido decir: Tseng-tsew respondió: la doctrina de nuestro maestro consiste únicamente en tener rectitud de corazón y en amar al prójimo como á sí mismo.”

(1) Escuela de costumbres, máxima V.

de Egipto, Cleopatra, cuando se presentó en Tarso ante el triunviro Marco Antonio á la vez que éste, rodeado de legiones invencibles, estaba pronto á dar la ley al mundo con la espada que acababa de dar muerte á los últimos republicanos de Roma. Confian-do Cleopatra en las gracias con que habia dominado á César, se presentó á bordo de una galera engalanada con todo el lujo de los orientales: la popa era dorada, las velas de púrpura; sus argentinos remos agitaban las ondas al compas de flautas y de li-ras, mientras que ella, en traje de diosa, suavemente reclinada en medio del perfumado ambiente, rodeada de amores y de nereidas, escuchaba al pueblo que desde las orillas cantaba: *Viene Venus á visitar á Baco*. Con el mucho dinero que llevaba, con su sin par hermosura, que realizaban su estudiada galantería y la sutileza de su talento, ¿podia poner en duda la segura conquista del corazon de Antonio? Y en efecto, apenas la vió, se constitu-yó su esclavo, y lejos de dirigirle cargos porque uno de los ge-nerales de Cleopatra habia secundado á Craso, no habia injusti-cia que dejase de cometer por ella: hizo morir á señores pode-rosos para confiscar sus bienes en beneficio suyo; por ella man-dó soldados con órden de matar á Arsinoe, su hermana, que vi-va retirada en Asia, y siguiéndola á Egipto, pasó allí el invierno, embriagado en las delicias.

Así pasó Antonio algun tiempo abandonando en Italia á sus hijos y á su virtuosa mujer Octavia, á la que llegó á repudiar.

Despues de la batalla naval de Accio entre Octavio y Antonio, que fué desfavorable á éste por haber huido Cleopatra con se-senta naves, la siguió Antonio abandonando su ejército de tier-ra que constaba de mas de cien mil hombres, el que despues de siete dias de espera se pasó al enemigo.

Cleopatra se reunió de nuevo en Egipto con su amante, y am-bos se refugiaron en una torre llamada de Timon, formando un cuerpo que se denominaba "Los inseparables en la muerte," con quienes pasaban las noches en banquetes. En un esclavo experi-mentaba Cleopatra la eficacia de diferentes venenos, con el ob-jeto de conocer cuál produciria una agonía menos convulsiva, ha-lagando al mismo tiempo á su amante, con la seguridad que le daba de que morirían juntos, ó se retirarian unidos á lejanas so-ledades, al mismo tiempo que procuraba halagar al vencedor, en-viándole el cetro y el trono de oro.

Octavio entretanto se aproximaba, y Cleopatra le abria las puertas de Perusa, llave del Egipto, recibiendo de su parte galan-tes mensajes. Antonio, sin alimentar la mas leve sospecha, al aproximarse el enemigo á Alejandría, combatió desesperadamen-

te, y á su regreso, estrechando en sus brazos á Cleopatra, le ofreció sus valientes para defenderla hasta la muerte; mas en un segundo combate, derrotada su infantería, viendo que la caballe-ría le hacia traicion, que la escuadra egipcia se unia á la de Oc-taviano, y que éste habia acogido con sonrisa en los labios, el re-o de muerte que le habia enviado Antonio, se mató exhalando el último suspiro al lado de Cleopatra.

Octavio entró en Alejandría y se mostró igualmente insensible al dolor de Cleopatra, que fingia querer darse la muerte, como á las adulatoras caricias con que procuraba seducirlo, y limitó sus esfuerzos á conservar la vida con el fin de que figurara en su triunfo: mas la tremenda idea de ser víctima digna de compasion, en la misma ciudad en que habia sido objeto de envidia, deter-minó á Cleopatra á dejarse picar por un áspid, á fin de librarse de la crueldad de un hombre, para quien habian sido vanos sus atractivos.

VII.—Mal moral.

Las virtudes principales á que nos hemos referido en el prin-cipio de este capítulo, engendran otras y tienen algunas que les preceden como preparatorias, segun el grado de perfeccion á que ha llegado el individuo. Mas á veces no solo falta en éste tal calidad, sino que ocupa su lugar un vicio. Este es el mal moral, el cual deduce lógicamente su existencia de nuestra propia li-mitacion y debilidad, siempre que el espíritu se encuentra so-uzgado por el impulso de la naturaleza, que llamamos pasion, por esas exaltaciones demasiado poderosas que no hemos logra-do dirigir convenientemente.

El vicio viene á ser por tanto una sublevacion del organismo contra la razon; la satisfaccion del impulso bruto á cualquiera costa; la carne independida del espíritu.

Los pueblos, como los individuos, se elevan por la virtud, y bajan por los vicios. Por esto, cuando en Roma solo imperaban en lugar de las leyes la avaricia, y como consecuencia el sober-no y la concussion, dijo muy justamente el rey de Numidia, Yu-gurta, al marcharse de ella, y dirigiéndole su última mirada: *¡Oh ciudad que no aguardas para venderte sino encontrar un com-prador!*

Esta especie de profecía se cumplió al pié de la letra, cuando los pretorianos pusieron en subasta el mando supremo, y nom-braron emperador á Didio Juliano, milanés muy rico, que ofre-ció pagar en el acto á cada soldado seis mil doscientos cincuen-ta dracmas, en lugar de cinco mil que ofrecia Sulpicio.

P. ¿Qué es Sociabilidad?

R. La disposicion del sér racional para sujetar las acciones que tienen relacion con el prójimo, á la regla suprema que debe normarlas.

P. ¿Cuál es esta regla?

R. No hagais á los demas lo que no quisiérais que os hiciesen, y haced á los otros lo que en igualdad de circunstancias quisiérais que os hicieran.

P. ¿Cuáles son los mandamientos de la ley natural?

R. I. Amar á Dios sobre todas las cosas y adorarlo sin hacer ídolos ni representaciones de su poder ó de su belleza, y sin tomar su santo nombre en vano.

II. Honrar á nuestros padres y benefactores; respetar las autoridades legítimamente constituídas.

III. No robar, no matar, no tomar la mujer ajena, ni siquiera desearla; no mentir; ni menos levantar falso testimonio contra el prójimo.

IV. Estar siempre dispuestos á ejercitar la justicia en favor de los demas hombres, y si nuestras circunstancias lo permiten, á socorrerlos bondadosamente.

V. Perfeccionarnos cuanto sea posible, desarrollando nuestras aptitudes y fuerzas en el espíritu y en el cuerpo, para que nuestra vida sea feliz, y para cumplir mas fácilmente todas nuestras obligaciones.

P. ¿Qué cosa es Virtud?

R. Una fuerza del ánimo que se aplica al estricto cumplimiento de nuestros deberes.

P. ¿Qué entendeis por Deber?

R. Una inspiracion de la conciencia, que nos marca el perfeccionamiento como obligatorio en cuanto á nosotros mismos, la justicia y la caridad para con nuestros hermanos, y la adoracion hácia el Criador del Universo.

P. ¿Qué quiere decir la palabra Derecho?

R. Cualquiera facultad individual que se deriva de las prevenciones de la ley.

P. ¿De cuántas maneras es la ley?

R. Natural, que tambien se llama divina, y civil ó social.

P. ¿Qué se entiende por Ley natural?

R. Los preceptos que Dios ha impuesto al hombre, y que son constantemente promulgados por la razon.

P. ¿Que debe ser la Ley civil?

R. Una derivacion de la justicia natural, fundada en la conveniencia social, que se promulga por la autoridad encargada de la comunidad.

P. ¿A cuantas especies principales puede reducirse la virtud?

R. A cuatro, que son: Justicia, Fortaleza, Piedad y Caridad.

P. Supuesto que ya hemos definido la justicia en el capítulo precedente, decidme: ¿qué es Fortaleza?

R. Es la resistencia que el individuo opone á las adversidades, y la moderacion para los goces.

P. ¿Qué entendeis por Piedad?

R. La sumision á los preceptos divinos, y la confianza de que serán recompensadas por Dios nuestras acciones virtuosas, en la vida que nos espera despues de la que pasamos en la tierra.

P. ¿Qué es Caridad?

R. Amar al prójimo como á nosotros mismos.

P. ¿Qué se entiende por Mal físico?

R. El daño del cuerpo.

P. Y por Mal moral?

R. Todo lo que extravía á nuestro espíritu, impidiendo que cumplamos nuestros deberes.

P. ¿Qué es Vicio?

R. El hábito de ceder á los impulsos del cuerpo dirigidos al mal.